

Informe de Auditoría
IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

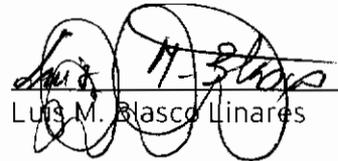
Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 17 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 22 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0530)

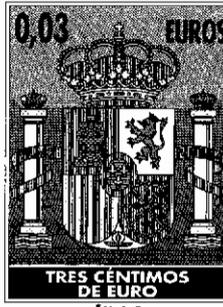


Luis M. Blasco Linares

17 de abril de 2009



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE ESPAÑA



**IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

OK3083499



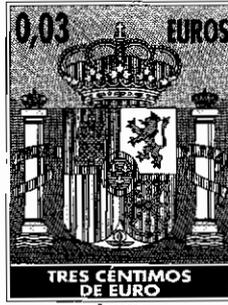
CLASE 8.ª
TRES CENTIMOS DE EURO



1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a
REGISTRO DE PATENTES DE MARCA Y DISEÑO INDUSTRIAL



0J7477004

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

| <u>ACTIVO</u> | <u>Miles de euros</u> | <u>PASIVO</u> | <u>Miles de euros</u> |
|------------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| INMOVILIZADO | | ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Gastos de constitución | 83 | Bonos de Titulización de Activos | 216.917 |
| Inmovilizaciones financieras | 198.904 | Entidades de crédito. Préstamos subordinados | 5.966 |
| Derechos de Crédito | 198.987 | | 222.883 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Deudores | 743 | Cuentas de periodificación | 3.074 |
| Provisión para insolvencias | (2.682) | | 3.074 |
| Inversiones financieras temporales | 41 | | |
| Tesorería | 28.868 | | |
| | 26.970 | | |
| TOTAL ACTIVO | <u>225.957</u> | TOTAL PASIVO | <u>225.957</u> |

0K3063497



CLASE 8.ª
L. 2020-10-20



0J7477006

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a
ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Ingresos financieros | |
| Ingresos de los Derechos de Crédito | 12.671 |
| Ingresos de la cuenta de tesorería | 976 |
| Recuperación de Derechos de Crédito Fallidos | 109 |
| | <u>13.756</u> |
| Gastos financieros | |
| Intereses de los Bonos de Titulización de Activos | (12.215) |
| Intereses de los Préstamos subordinados | (426) |
| Intereses del swap | (185) |
| | <u>(12.826)</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | <u><u>930</u></u> |
| Otros ingresos de explotación | |
| Margen de intermediación financiera | 554 |
| Dotaciones para amortización del inmovilizado | |
| Gastos de constitución | (100) |
| Dotación para provisiones por insolvencias | |
| Provisión para insolvencias | (1.286) |
| Otros gastos de explotación | |
| Comisión de administración | (25) |
| Comisión gestora | (42) |
| Comisión del agente financiero | (25) |
| Otros | (6) |
| | <u>(198)</u> |
| BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | <u><u>-</u></u> |
| BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS | <u><u>-</u></u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u><u>-</u></u> |



CLASE 8.^a
REG. 102/1994 (M. 10/1994) 10/10/1994



0J7477008

1.3. MEMORIA



CLASE 8.ª

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM FTPYME SABADELL 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante Escritura Pública el 18 de noviembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 600.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 600.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 25 de noviembre de 2004.

Con fecha 11 de noviembre de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el préstamo para gastos iniciales y el préstamo subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

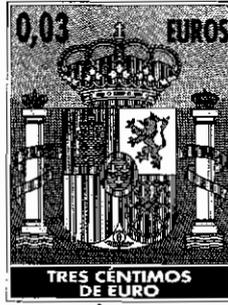
Adicionalmente, el Fondo ha concertado una permuta financiera de intereses (Swap), un préstamo para intereses del primer periodo y una línea de liquidez.

Los Bonos de la Serie 1CA disfrutan de un aval del Estado conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y su modificación de 29 de abril de 2003.

El único objeto del Fondo es la transformación de los Derechos de Crédito que adquirió de la entidad cedente en valores de renta fija homogéneos y estandarizados, y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.



CLASE 8.^a



0J7477010

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en los siguientes supuestos:

- al amortizarse íntegramente de los Derechos de Crédito sin garantía hipotecaria y los certificados que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, cuando por alguna circunstancia se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses; y
- en todo caso, en la fecha de pago siguiente a la fecha en la que hubieran transcurrido cuarenta meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro, es decir en la fecha de vencimiento legal del fondo (21 de octubre de 2037).

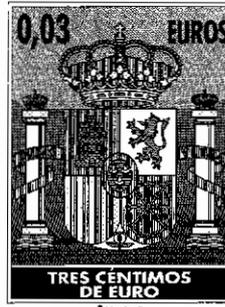
c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, anual que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,017% sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente periodo de devengo.



CLASE 8.ª


La comisión de gestión, en cada fecha de pago, no podrá ser inferior a la cuarta parte de 30 miles de euros.

e) Normativa legal

El Fondo se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 modificada por la Orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

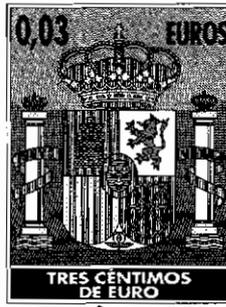
g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados, se constituye un fondo de reserva financiado mediante el préstamo subordinado concedido por Banco Sabadell S.A., cuyo importe está depositado en la "Cuenta de Tesorería" abierta en dicha entidad (ver nota 7).

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 7.200 miles de euros y se desembolsó el 25 de noviembre de 2004 (fecha de desembolso).



CLASE 8.ª



2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

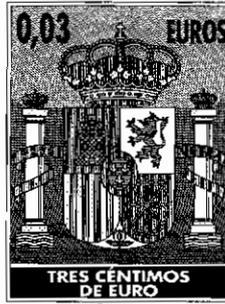
Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 17).



CLASE 8.^a
FISCALIDAD



0J7477014

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

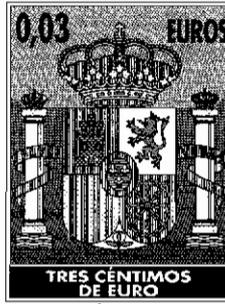
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



En la Nota 17 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

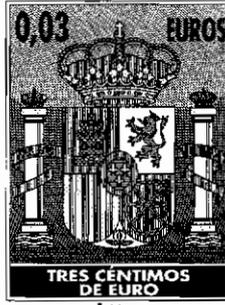
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con principios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de intereses superior a 90 días, o los de préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en las cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Los derechos de crédito fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0J7477016

c) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (cinco periodos anuales).

d) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de los Derechos de Crédito sin garantía hipotecaria y los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos a Banco Sabadell, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente, se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Inversiones financieras temporales

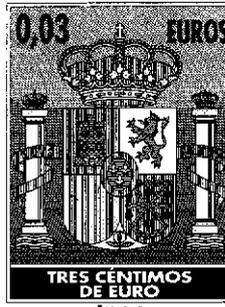
Se incluye en este epígrafe la periodificación de los Activos Titulizados.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo para gastos iniciales y el préstamo subordinado están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización, el préstamo para gastos iniciales y el préstamo subordinado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del préstamo subordinado se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.



CLASE 8.ª
RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN

g) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de los préstamos subordinados, de las permutas financieras y del margen de intermediación financiera.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Contrato de permuta financiera (swap).

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 183 |
| Amortizaciones | <u>(100)</u> |
| Saldo final | <u>83</u> |



CLASE 8.^a
ESTADO FINANCIERO



0J7477018

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las Inmovilizaciones Financieras es el siguiente:

| Derechos de Crédito cedidos por: | Miles de euros | | |
|----------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo inicial | Amortización | Saldo final (*) |
| Banco Sabadell, S.A. | <u>270.755</u> | <u>(71.851)</u> | <u>198.904</u> |

(*) Dentro de este saldo están incluidos 2.682 miles de euros de Derechos de Crédito fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisión para insolvencias".

La cartera inicial de activos estaba compuesta por 1.992 préstamos procedentes de la cartera de préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas (Pymes) españolas no financieras domiciliadas en España de la entidad cedente, de los que 1.251 eran préstamos con garantía hipotecaria y 741 préstamos con garantía personal.

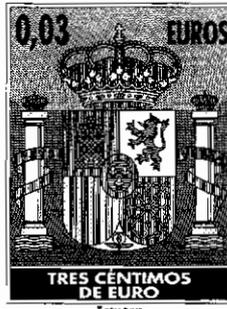
A 31 de diciembre de 2008 existían deudas por préstamos impagados por valor de 743 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 530 miles de euros corresponden a principal y 213 miles de euros a intereses, de los cuales 73 miles de euros corresponden a intereses de préstamos impagados fallidos. De acuerdo con principios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de intereses superior a 90 días, los intereses de préstamos impagados fallidos, y los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10), no registrándose en las cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

A 31 de diciembre de 2008 el tipo de interés medio de la cartera de préstamos era del 5,63%.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Activos Titulizados por importe de 12.671 miles de euros, de los que 41 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (nota 6).



CLASE 8.^a
RECORRENT



0J7477020

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

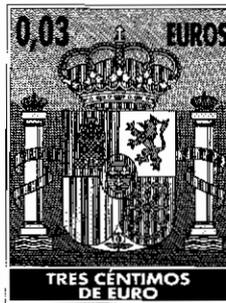
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización por un valor total de 600.000 miles de euros, compuestos por 6.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por 2 series, que tienen las siguientes características:

| Clase | 1SA | 1CA | 2 | 3 |
|--|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Importe nominal de la emisión (miles de euros) | 440.800 | 124.100 | 23.400 | 11.700 |
| Importe nominal unitario (miles de euros) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Número de Bonos | 4.408 | 1.241 | 234 | 117 |
| Tipo de interés nominal | Euribor 3M + 0,11% | Euribor 3M - 0,01% | Euribor 3M + 0,35% | Euribor 3M + 0,80% |
| Periodicidad de pago | Trimestral | Trimestral | Trimestral | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses | 21 de enero, abril, julio y octubre de cada año | | | |
| Fecha de inicio devengo de intereses | 25 de noviembre de 2004 | | | |

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | TOTAL |
|---------------|----------------|----------------|---------------|--------------|----------------|
| | 1SA | 1CA | 2 | 3 | |
| Saldo inicial | 131.953 | 124.100 | 22.619 | 11.309 | 289.981 |
| Amortización | (64.516) | - | (5.699) | (2.849) | (73.064) |
| Saldo final | <u>67.437</u> | <u>124.100</u> | <u>16.920</u> | <u>8.460</u> | <u>216.917</u> |

La amortización de los Bonos de las correspondientes clases se realizarán mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comiencen su amortización hasta completar su importe nominal total. Los Bonos 1CA se hallan subordinados en el reembolso de principal de los Bonos 1SA de acuerdo con el orden de prelación de pagos que figura en la escritura de constitución del Fondo. Los Bonos de la Clase 2 se hallan subordinados en el reembolso de principal de los Bonos de la Clase 1 de acuerdo con el orden de prelación de pagos que figura en la escritura de constitución del Fondo. Por su parte, los Bonos de la Clase 3 se encuentran subordinados en el reembolso de principal respecto a los Bonos de las restantes clases, salvo que se produjeran las condiciones de amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortizar entre cada serie, establecidas en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a

El valor de reembolso de todos los Bonos es 100.000 euros. De acuerdo con las condiciones de emisión de los Bonos, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los activos agrupados en el mismo.

La fecha de vencimiento final y amortización definitiva de los Bonos será en la fecha de vencimiento legal del Fondo (21 de octubre de 2037), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la emisión de bonos con anterioridad a la fecha de vencimiento legal.

El Fondo, realizará la amortización de los bonos en las fechas de pago, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Bonos Serie 1SA

La amortización del principal de los Bonos de la Serie 1SA se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie 1SA conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie 1SA mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie 1SA.

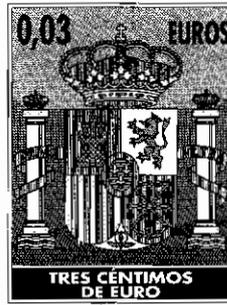
La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie 1SA tuvo lugar en la fecha de pago correspondiente al 21 de octubre de 2005.

- Bonos Serie 1CA

La amortización de los Bonos de la Serie 1CA se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie 1CA conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie 1CA mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie 1CA. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie 1CA tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie 1SA. No obstante se procederá también a la amortización de los Bonos de la Serie 1CA en las fechas de pago en las que fuera de aplicación la amortización a prorrata de la Clase 1 en determinadas circunstancias previstas en las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie.



CLASE 8.^a



0J7477022

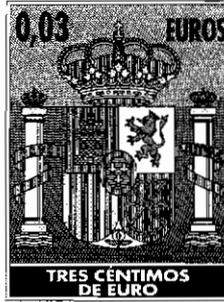
- **Bonos Clase 2**

La amortización de los Bonos de la Clase 2 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Clase 2 conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Clase 2 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Clase 2. La primera amortización parcial de los Bonos de la Clase 2 tendrá lugar una vez hubieran sido amortizada la Clase 1 en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada los Bonos de la Clase 1 en su totalidad, los fondos disponible para amortización se aplicarán también a la amortización de la Clase 2 en la fecha de pago en la que se cumplieran las condiciones para la amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente neto de la Clase 2 y el saldo nominal pendiente neto de los Bonos se mantenga en el 7,80% o porcentaje superior más próximo posible.

- **Bonos Clase 3**

La amortización de los Bonos de la Clase 3 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Clase 3 conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Clase 3 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Clase 3. La primera amortización parcial de los Bonos de la Clase 3 tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase 1 y de la Clase 2 en su totalidad. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase 1 y la Clase 2 en su totalidad los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Clase 3 en la fecha de pago en la que se cumplieran las condiciones para la amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización entre cada serie, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente neto de la Clase 3 y el saldo nominal pendiente neto de los Bonos se mantenga en el 3,90%, o porcentaje superior más próximo posible.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.



CLASE 8.^a
Escripciones

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 12.215 miles de euros, de los que 2.181 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de constitución, 18 de noviembre de 2004, Banco Sabadell, S.A. otorgó un préstamo subordinado al Fondo (préstamo para intereses del primer período) por un importe total de 1.200 miles de euros. La entrega del importe del préstamo para intereses del primer período se realizó el día hábil anterior a la primera fecha de pago, el 20 de enero de 2005 mediante su ingreso en la cuenta de tesorería. El importe de dicho préstamo se destinó a cubrir el desfase correspondiente a la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

La remuneración del préstamo para intereses del primer período se realiza sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,75%. Con fecha 23 de enero de 2006, atendiendo al criterio de amortización libre, queda totalmente amortizado.

En la fecha de desembolso, 25 de noviembre de 2004, el Fondo recibió los siguientes préstamos subordinados:

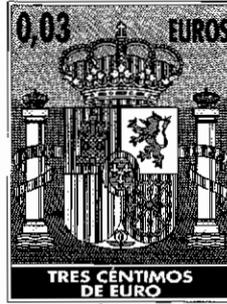
- El primero "Préstamo para gastos iniciales" de Banco Sabadell, S.A. por un importe total de 506 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales el Fondo.

La remuneración del Préstamo para gastos iniciales se realizará sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago el 21 de enero de 2005 y las restantes en las siguientes fechas de pago.

- El segundo ("Préstamo Subordinado") por un importe total de 7.200 miles de euros de Banco Sabadell, S.A. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.



CLASE 8.^a
DEBIDA PERSONAL AL ESTADO



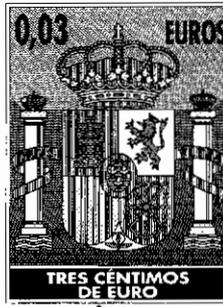
0J7477024

La remuneración del préstamo subordinado se realizará sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1,5%. La amortización de dicho préstamo se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---------------|---|--|----------------|
| | Préstamo Subordinado Gastos Iniciales | Préstamo Subordinado Fondo de Reserva | TOTAL |
| Saldo inicial | 228 | 7.200 | 7.428 |
| Adiciones | - | - | - |
| Amortización | <u>(127)</u> | <u>(1.335)</u> | <u>(1.462)</u> |
| Saldo final | <u>101</u> | <u>5.865</u> | <u>5.966</u> |

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 426 miles de euros, de los que 76 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.ª
NOTARIAL

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Intereses | |
| Bonos de Titulización (Nota 8) | 2.181 |
| Préstamos subordinados (Nota 9) | 76 |
| Permutas financieras (Nota 11) | (56) |
| Margen de intermediación financiera | 708 |
| Comisiones | |
| Sociedad Gestora | 7 |
| Administración a los emisores | 38 |
| Agente financiero | 4 |
| Contrapartida intereses impagados | 38 |
| Contrapartida intereses impagados fallidos | 73 |
| Otras | 5 |
| | <u>3.074</u> |

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Margen de intermediación financiera

La Sociedad, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a Banco Sabadell, S.A. por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a Banco Sabadell consiste en una cantidad variable y subordinada. Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos devengados anualmente por el Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,017% sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.



CLASE 8.ª
1990-2000 (10 años de vigencia)

12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del Estado para los Bonos 1CA

Al amparo de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, modificada por la orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, el Ministerio de Economía ha otorgado al Fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados 1CA.

El importe del aval del Estado se corresponde con el 100% del valor nominal de la emisión de la serie de Bonos 1CA, siendo el importe total máximo avalado de 124.100.000 euros de principal más los intereses ordinarios correspondientes al importe nominal de esta serie.

El aval del Estado no devengará comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una fecha de pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos 1CA, tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del Fondo.

En ese caso, la Sociedad Gestora comunicará inmediatamente por escrito a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, el importe que corresponda desembolsar al Estado en ejecución del aval. El Estado procederá al desembolso del importe requerido en virtud del aval mediante el ingreso del mismo en la cuenta de tesorería, en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora.

Línea de liquidez

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmó con Banco Sabadell, S.A. un contrato de "línea de liquidez" por un importe igual al 1% de la Serie 1CA. La finalidad de este contrato es permitir al Fondo atender el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 1CA cuando los recursos disponibles no sean suficientes para realizar tales pagos en cada fecha de pago, debido a que el Fondo no hubiera recibido las cantidades dispuestas con cargo al aval.

Las cantidades dispuestas por el Fondo y pendientes de reembolso devengarán diariamente un interés anual variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos del período de devengo de intereses del que se trate (Euribor a tres meses), más un margen del 0,5% pagadero siempre que exista disposición de saldo. La línea de liquidez devengará una comisión de disponibilidad del 0,01% anual calculada sobre la media diaria de las cantidades no dispuestas y liquidable trimestralmente en las fechas de pago.



CLASE 8.ª
OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN



0J7477028

Los importes dispuestos por el Fondo con cargo al mencionado contrato deberán ser devueltos en el momento en el que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del aval de Estado.

Desde la fecha de constitución del Fondo, esta línea de liquidez no ha sido dispuesta.

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

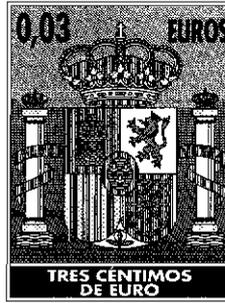
Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.^a



14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| <u>APLICACIONES</u> | |
| Bonos de Titulización | 73.064 |
| Prestamos Subordinados | <u>1.462</u> |
| TOTAL APLICACIONES | <u>74.526</u> |
| <u>ORÍGENES</u> | |
| Recursos generados en las operaciones | 100 |
| Activos Titulizados | <u>71.851</u> |
| TOTAL ORÍGENES | <u>71.951</u> |
| EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES | <u>(2.575)</u> |
| <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u> | |
| Deudores menos provisión por insolvencias | (1.048) |
| Inversiones financieras temporales | (60) |
| Tesorería | (2.326) |
| Acreedores a corto plazo | <u>859</u> |
| | <u>(2.575)</u> |
| <u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u> | |
| Resultado contable | - |
| Amortización de los gastos de constitución | <u>100</u> |
| Recursos generados en las operaciones | <u>100</u> |



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



0J7477030

15. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 3 miles de euros.

16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

17. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

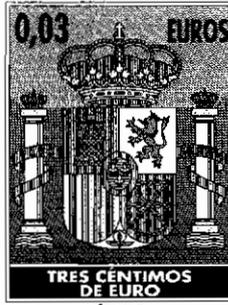
- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0J7477032

- 2) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.
- 3) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por continuar amortizando los gastos de constitución en el periodo residual según la normativa anterior, continuando su registro y presentación en el epígrafe “Gastos de constitución” del activo del balance.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se ha producido ajustes significativos a la fecha de transición.



CLASE 8.ª

- b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

| | <u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u> |
|--|--|
| ACTIVO | |
| INMOVILIZADO | |
| Gastos de constitución | 183 |
| Inmovilizaciones financieras | |
| Derechos de Crédito | <u>270.755</u> |
| | 270.938 |
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Deudores | 614 |
| Provisión para insolvencias | (1.505) |
| Inversiones financieras temporales | 101 |
| Tesorería | <u>31.194</u> |
| | 30.404 |
| TOTAL ACTIVO | <u><u>301.342</u></u> |
| PASIVO | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Bonos de Titulización de Activos | 289.981 |
| Entidades de crédito. Préstamos subordinados | <u>7.428</u> |
| | 297.409 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Cuentas de periodificación | <u>3.933</u> |
| TOTAL PASIVO | <u><u>301.342</u></u> |



CLASE 8.^a
FINANZAS Y CREDITO



0J7477034

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

| | <u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u> |
|--|--|
| Ingresos financieros | |
| Ingresos de los Derechos de Crédito | 14.578 |
| Ingresos de la cuenta de tesorería | 1.119 |
| Recuperación de Derechos de Crédito fallidos | 364 |
| | <u>16.061</u> |
| Gastos financieros | |
| Intereses de los Bonos de Titulización | (13.998) |
| Intereses de los préstamos subordinados | (418) |
| Intereses del Swap | (45) |
| | <u>(14.461)</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | <u><u>1.600</u></u> |
| Otros ingresos de explotación | |
| Margen de intermediación financiera | 148 |
| Dotaciones para amortización del inmovilizado | |
| Gastos de constitución | (100) |
| Dotaciones para provisión por insolvencia | |
| Provisión de insolvencias | (1.507) |
| Otros gastos de explotación | |
| Comisión de administración | (33) |
| Comisión gestora | (56) |
| Comisión del agente financiero | (33) |
| Otros | (19) |
| | <u>(139)</u> |
| BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | <u><u>-</u></u> |
| BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS | <u><u>-</u></u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u><u>-</u></u> |



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



0J7477036

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

IM FTPYME SABADELL 3, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 18 de noviembre de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Madrid Antonio Huerta Trólez, con número de protocolo 3049/2004, agrupando 1.992 Operaciones de Financiación a Pymes Españolas o “OFPE”, por un importe total de 599.999.998,12 €, que corresponde al saldo vivo no vencido las OFPE. Dichas OFPE fueron concedidas por Banco de Sabadell, S.A..

Con fecha 18 de noviembre de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 600.000.000 €, integrados por 4.408 Bonos de la Serie 1SA, 1.241 Bonos de la Serie 1CA, 234 Bonos de la Serie 2 y 117 Bonos de la Serie 3. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos 1CA están garantizados con el Aval del Estado. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA para los Bonos 1SA, Aaa y AAA para los Bonos de la Serie 1CA, A2 y A para los Bonos de la Serie 2 y de Baa3 y BBB- para los Bonos de la Serie 3 por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard and Poor's España, S.A. respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 25 de Noviembre de 2004.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 11 de noviembre de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las Operaciones de Financiación a Pymes y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Banco de Sabadell (“Préstamo para Gastos Iniciales”, “Préstamo para Intereses del Primer Periodo” y “Préstamo Subordinado”) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado III.10 del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 21 de octubre de 2037.



CLASE 8.ª
L. 19/1992 DE 7 DE JULIO



Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, modificada por la Orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial (la "Orden de 28 de diciembre de 2001"). Los FTPYME están sujetos al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

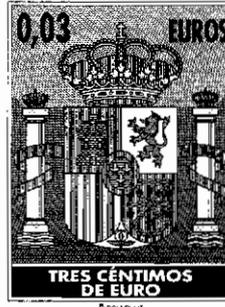
Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



CLASE 8.^a
SEPARACIÓN DE DEUDA PÚBLICA



0J7477038

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo.

Hechos relevantes en el presente ejercicio:

- Ninguno.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



CLASE 8.º
FORMA DE PAGO EN VALORES

IM FTPYME SABADELL 3, FTA
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2008

I. DERECHOS DE CRÉDITO

| | |
|--|-------------------------|
| a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito | 196.221.477,40 € |
| b) Principal impagado de los D.C. | 530.124,38 |
| c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el saldo actual | 2.682.184,58 € 1,37% |
| d) Tasas de Amortización Anticipada | |
| Último mes (diciembre 2008) | 29,01% |
| Último trimestre | 14,25% |
| Último semestre | 9,62% |
| Últimos 12 meses | 9,87% |
| Desde la constitución del Fondo (2) | 12,67% |
| e) Vida residual (meses) | 96 |
| f) Tipo medio ponderado | 5,63% |

II. BONOS

| | % Pendiente de Vencimiento (3) | Saldo Nominal Pendiente |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| a) Serie 1SA | 15,30% | 67.437.286,72 € |
| b) Serie 1CA (4) | 100,00% | 124.100.000,00 € |
| c) Serie 2 | 72,31% | 16.919.487,00 € |
| c) Serie 3 | 72,31% | 8.459.743,50 € |
| TOTAL | 36,15% | 216.916.517,22 € |

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería 28.868.126,40 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

| Saldo pendiente de reembolso: | % | Importe |
|--|--------|----------------|
| Préstamo para Gastos Iniciales | 20,00% | 101.219,93 € |
| Préstamo para Intereses Primer Periodo | 0,00% | 0,00 € |
| Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva | 90,62% | 6.524.563,65 € |

V. LÍNEA DE LIQUIDEZ

Importe Dispuesto 0,00 €
 Importe Disponible 1.241.000,00 €

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 01/01/08 y el 31/12/08 90.459,26 €

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la circular 4/1991 del Banco de España.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{(1 / (\text{días} / 365))})$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) El principal e intereses de los Bonos ICA están garantizados por el aval del Estado.



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE ESPAÑA



0J7477040

3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a
DE LOS SELLOS DE AUTENTICACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D^{ña}. Beatriz Senís
Secretaria del Consejo

D^{ña}. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

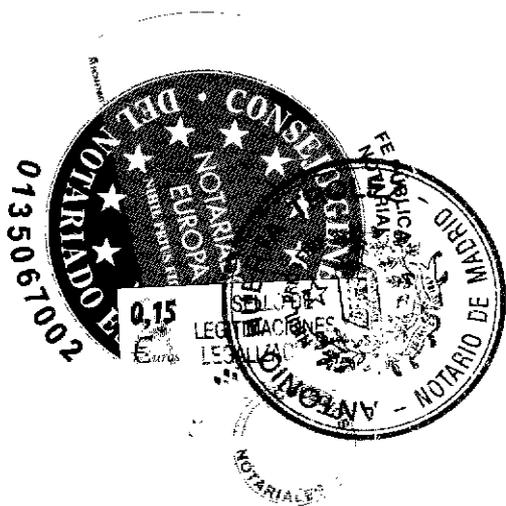
Diligencia que levanta la Secretaria, D^{ña}. Beatriz Senís, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 31 de marzo de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 41 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0J7477001 al 0J747041, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2009

D^{ña}. Beatriz Senís
Secretaria del Consejo

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en veintiun folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente, el 3083480 y los diecinueve folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.-----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



Handwritten signature of Antonio Huerta Trolez

A131009025